## MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

## Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco)

PROVIDENCI	A, Fecha: 2 5 AGO 2025		
19.886 sobre Bases publicado en el Dia	NOTION NOTION Teniendo presentes los artículos 5º letra d), 12º y 63º letra i) fundida, coordinada y sistematizada por el DFL Nº 1 de 9 de mayo de 2006, y sus mod de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificio Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reg de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Adminis	lificaciones posteriores; le icaciones posteriores; el I lamento de la Ley Nº 19.	o dispuesto en la Ley № Decreto № 661 de 2024, 886; y la Ley № 19.880
CONSIDERANDO  1. Que según Regl cual se delega en el	amento N° 1953 de fecha 22/12/2023 , se fijó el texto del Reglamento sobre I DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO la atribución de realizar procesos de	Delegación de Facultades le contratación de Baja Co	del Alcalde, mediante el mplejidad.
2. Que según sol	icitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL N	° 15.163 del 21/08	3/2025 y mediante:
i) Decreto Alcald	icio DA EX DIDECO Nº 0 de fecha		
a) Se aprobaror	Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el Ilam	ado, ID	
Denominado	APOYO EMERGENCIAS SOCIALES Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886,	Dograta Nº 661 Art 71	N° Letra
o) Se aprobo er	Trato Directo con sus Terminos de Referencia, de acuerdo a la Ley IV 17.880,	Decicio IV 001, Alt. 71	
Denominado iii) Memorando u	OT N° de fecha que solicita autorización o mientes de la Licitación: ID:	le presupuesto en base	a la serie de precios
	a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar l	a oferta presentada por la	Empresa:
MEDICENTE Dirección: AVE	R UNO SPA RUT: 76365 NIDA NUEVA PROVIDENCIA 2155 OFICINA 302 SANTIAGO e-mail:	706-K idelscarrers@medicenter.c	4
4. Oue la contrat	ación es autorizada por el Acuerdo Nº de la Sesión de la Comisió , o por el DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO , si con	on Hacienda N°	
5. Que el Bien o	Servicio adjudicado es el siguiente:	4	
CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	APORTE MUNICIPALEXAMENES MEDICOSFICHA SOCIAL 29890MEMO 15163DEC EX 1835 05/12/2024 PROGRAMA N°2APOYO A EMERGENCIAS SOCIALESPAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA FACTURA DEBE SER RECEPCIONADA	165.660	165.660
		DESCUENTO: NETO:	165.660
ETRA DE COLOR			102,000

6.	Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
	PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio,
	según Artículo Nº5 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas.

TIPO DE COMPRA

OBLIGACIÓN	
PRESUPUESTARIA	410 / 21/08/2025
TRESCI CESTIMAT	

IVA/RETEN.:

Total O.Compra:

165.660

CUENTA	CENTRO DE	PRESUPUESTO	OBLIGACION	MONTO DE LA	SALDO
PRESUPUESTARIA	RESULTADO	VIGENTE	ACUMULADA	O/C	PRESUPUESTARIO
2152401007019	110224	59.498.949	219.604.051	165.660	59.333.289

Exclusión del Sistema. Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información -

Artículo 116-a) Decreto 661- Contrataciones Menores a 3 UTM.

DECRETO:

1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio

2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

VISACIONES	/		FIRMAD DE PROVIDA	MINISTRO DE FE
	Jugan		AR A	
Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipal	Dirección de Desarrollo Comunitar (Dideco)	io Secretario Municipal